

Spanish only

**Supporting Tables Relating to Commitments on Agricultural Products
in Part IV of the Schedules**

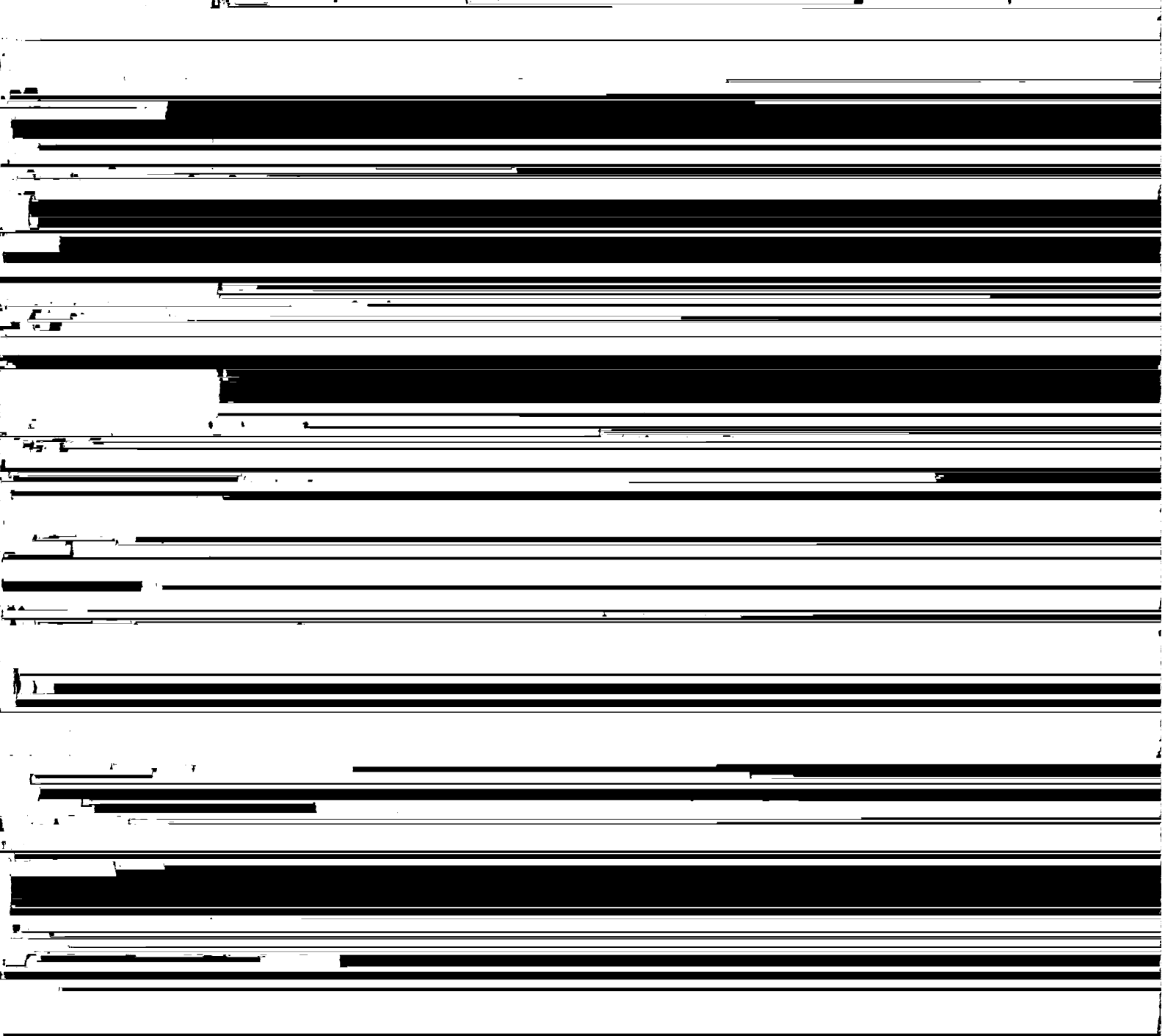
AYUDA INTERNA Y SUBVENCIONES A LA EXPORTACIÓN

La Republica de Cuba ha examinado las medidas de ayuda interna en favor de los productores agricolas en el periodo base 1986-88 considerando que las mismas no están sujetas a reducción de acuerdo a los criterios enunciados en el Artículo 6 "Compromisos en materia de ayuda interna" y en el Anexo 2 "...base para la evaluación de los compromisos de reducción". Igual atención ha

brindado al examen de las posibles medidas subeditadas a la actuación exportadora en el periodo base 1986-90 y 1991-92 descartando la posibilidad de aplicación de las mismas, segun los criterios establecidos en el Artículo 9 "Compromisos en materia de subvenciones a la exportación".

No obstante, la Republica de Cuba tiene a bien informar que debido a las limitaciones y modificaciones actuales de su

Observaciones	Fuentes de los datos
6	5
	Dirección Agricoltura del Comité Estatad de Finanzas (CEF)



6			e las serias los paises - miento del - ular la polif obre eventua terlo de Agri
---	--	--	--